

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 667/82 del registro del Departamento de Compras, en el que se solicita la modificación de la Resolución Nº 1497/82, de acuerdo a lo informado a fs. 41,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º de la Resolución Nº 1497/82 en lo que se refiere a la adjudicación efectuada a "CASA RIVADAVIA S.R.L.", debiendo consignarse dicha adjudicación de la siguiente manera:

"-a-"CASA RIVADAVIA S.R.L.", por la provisión del renglón Nº 12 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO MIL.....

5.100.000.-
Dto. 3/3p.p. 10ds.
Dto. 2/3p.p. 20ds.
Dto. 1/3p.p. 30ds.

2º) Regístrese, hágase saber, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
4

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA